Outlook

RE: I - PROTOCOLO DE REALMACENAMIENTO ORIP SAN ANDRES - CONTRATO 2041 DE 2024

Desde Gloria Andrea Rojas Lopez <gloria.rojas@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 06/12/2024 8:00
Para Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>
CC Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Luis Guillermo Bejarano Martin <luis.bejarano@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>

Buenos días,

Ingeniero
Brian Steve Gonzalez
Ingeniero Industrial
Consorcio
Contrato 2041 de 2024

Cordial saludo,

En seguimiento al contrato 2041 de 2024, suscrito con CONSORCIO P&Y GESTIÓN LAS, adjunto el protocolo de realmacenamiento de la ORIP SAN ANDRÉS para ajustes.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordial Saludo,

Gloria Andrea Rojas López
Conservadora Restauradora de Bienes Muebles
E. Conservación del Patrimonio Cultural
Contratista GGD - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1082
Email: gloria.rojas@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

BG

De: Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 10:03
Para: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Gloria Andrea Rojas Lopez <gloria.rojas@supernotariado.gov.co>; Luis Guillermo Bejarano Martin <luis.bejarano@supernotariado.gov.co>
Cc: Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Natasha Slava Velez <conservador3@procesosyservicios.net>; Jimena Urueña Gomez <conservador1@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: I - PROTOCOLO DE REALMACENAMIENTO ORIP SAN ANDRES - CONTRATO 2041 DE 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones del contrato 2041, adjunto protocolo con los ajustes solicitados.

Atento a comentarios.

Cordialmente,

PROCESOS & SERVICIOS S.A.S
Brian Stiven Gonzalez Saenz
Ing. Industrial
ingindustrial2386@procesosyservicios.net
Cra. 50 # 130-49
3192448952
Bogotá – Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en motivar el personal para el cumplimiento de los requisitos y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.

De: Gloria Andrea Rojas Lopez <gloria.rojas@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 11:54
Para: Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>
Cc: Luis Guillermo Bejarano Martin <luis.bejarano@supernotariado.gov.co>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: I - PROTOCOLO DE REALMACENAMIENTO ORIP SAN ANDRES - CONTRATO 2041 DE 2024

Buenas tardes,

Ingeniero
Brian Steve González
Ingeniero Industrial
Consorcio
Contrato 2041 de 2024

Cordial saludo,

En respuesta al hilo del correo allegado, dentro del marco del contrato 2041 de 2024, suscrito con CONSORCIO P&Y GESTIÓN LAS, se solicitan algunos ajustes en el plan de Re almacenamiento de la

ORIP San Andrés.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordial Saludo,

Gloria Andrea Rojas López
Conservadora Restauradora de Bienes Muebles
E. Conservación del Patrimonio Cultural
Contratista GGD - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1082
Email: gloria.rojas@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>
Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 15:05
Para: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Luis Guillermo Bejarano Martin <luis.bejarano@supernotariado.gov.co>; Gloria Andrea Rojas Lopez <gloria.rojas@supernotariado.gov.co>
Cc: Carolina Camargo Robles <ccamargo@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Natasha Slava Velez <conservador3@procesosyservicios.net>; Jimena Urueña Gomez <conservador1@procesosyservicios.net>
Asunto: I - PROTOCOLO DE REALMACENAMIENTO ORIP SAN ANDRES - CONTRATO 2041 DE 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones del contrato 2041, adjunto protocolo de realmacenamiento ORIP San Andrés.

Atento a comentarios.

Cordialmente,

PROCESOS & SERVICIOS S.A.S

Brian Stiven Gonzalez Saenz
Ing. Industrial
ingindustrial2386@procesosyservicios.net
Cra. 50 # 130-49
3192448952
Bogotá – Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en motivar el personal para el cumplimiento de los requisitos y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.